



# HECHOS

**S**í; hechos y muy tangibles son los que, por doquiera que dirijamos la mirada en nuestro patrio suelo encontramos pregonando al mundo, las cualidades cívicas y patrióticas que enaltecen y glorifican á nuestro Ilustre Candidato

## Licenciado don Manuel Estrada Cabrera.

En doce años de fecunda labor en la dirección de los destinos de nuestra amada Patria, lapso de tiempo que en la vida de los pueblos significa pocos minutos, Guatemala ha progresado en todas las manifestaciones de la cultura de los pueblos civilizados de una manera sorprendente.

Formar el catálogo de todos sus adelantos, trabajo es correspondiente no á las diminutas proporciones de una hoja, sino á los de gruesos volúmenes, como ya han visto tantos la luz pública, y que profusamente han circulado por todo el mundo.

Esos gruesos volúmenes han sido el mejor porta-voz de nuestro Liberal Gobierno y han contribuido de manera muy eficaz al convencimiento de los pocos desafectos hasta lograr por tan plausibles medios la fusión del Gran Partido que hoy cual un solo hombre á voz en cuello, proclama por todos los ámbitos de la República, la Candidatura del eximio Patricio

## Licenciado don Manuel Estrada Cabrera,

único hombre público que, en las actuales circunstancias, puede continuar la patriótica obra de reformas que con tan asidua constancia ha sabido emprender y llevar al terreno de la práctica.

Por eso con oportuna anticipación y de manera espontánea hasta en los mas apartados Villorrios se fundaron Juntas Patrióticas proclamando su Candidatura, y tan pronto como la Asamblea Nacional Legislativa se preparaba á inaugurar sus sesiones ordinarias del presente año, todas las Juntas movidas por un solo pensamiento, dirijieron á la Augusta Representación, muy patrióticas exitativas en solicitud de que emitiera, lo más pronto posible el Decreto de Convocatoria á elecciones de Primer Magistrado de la Nación; y accediendo á aquella justa petición fué promulgada la deseada ley señalando para las votaciones los días del 11 al 17 inclusivos del presente mes.

Como el trabajo por si solo esta ya preparado, con ansia esperamos todos el anhelado día en que por el voto unánime de los pueblos veamos coronadas nuestras justas aspiraciones.

Loados sean los pueblos que saben premiar el talento y la virtud de sus grandes hombres, y gloria á estos que, sacrificando su bienestar, se conquistan las simpatías de sus conciudadanos, y los laureles con que la Patria recompensa sus servicios.

San José Chacayá, Departamento de Sololá, Abril de 1910.

**S.** Beltrán Vásquez, José María C. de León, Cruz Chali, Antonio Letona M., Andrés Letona M., J. Antonio Tovías, Carlos Vásquez A., Bernardo Magariño, Gerónimo Letona, J. Miguel Vásquez, José María Vásquez A., Fernando Tovías V., Francisco Magariño, Manuel Ovalle G., Mardoqueo Vásquez R., Rafael Vásquez R., por don Felipe Galindo y por sí:—Adrián Ovalle, Clemente García, Ventura Chuc.

Por Miguel Chutá, Tomás Yaxón 1º, Tomás Ajú, Bartolo Mam, Bartolo Popá, Santos Jeteyá, Miguel Bocel, José Chuy, Inocente Ajú, Manuel Choror, José Yaxón, Mariano Xitamul, José Popa, Antonio Xitamul, Rafael Zet, Andrés Xitamul, Juan Chutá, Santiago Yaxón, Antonio Ajmac, Bartolo Ajú, y por sí:—José Choror.

Por Sabino Popá, José Zet, Miguel Chuj, Matías Chuntá, Francisco Xitamul, Mateo Chuj, José Coxolcá, Rosalío Cotuc, José Xocop, Silverio Xitamul, Felipe Ruíz, Bartolo Ramírez, Leoncio Ruíz, Felipe Chalí, León Choror, Antonio Ajú, Marcelino Par, Matías Cotuc, José Xitamul y por sí:—Jorge Chali.